

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EFECTUADA EL MARTES VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. =====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil quince, reunidos en el “Salón de Protocolo” del Honorable Congreso del Estado, la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia: Víctor León Castañeda, Silvia Tanús Osorio, Francisco Rodríguez Álvarez, Rosalío Zanatta Vidaurri, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, la inasistencia justificada de los Diputados Eukid Castañón Herrera y Susana del Carmen Riestra Piña, hubo quórum, se inició la reunión a las nueve horas con cuarenta y siete minutos. =====

En el **Punto Dos** el **Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** relativo al Dictamen por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Puebla, los integrantes de la Comisión realizaron diversos comentarios y cuestionamientos, mismos que fueron despejados por el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, quien además dijo que se realizó el estudio de las observaciones presentadas por la Diputada Silvia Tanús Osorio y la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que se integraran las procedentes al Proyecto de Dictamen en estudio, en caso de que así se determine. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios adicionales, al no haberlos, sometió a votación el proyecto en estudio, aprobándose por unanimidad. =====

En **Asuntos Generales** el **Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri** solicitó que, ante la falta de respuesta por parte de la Procuraduría General de la República respecto al exhorto para la atracción del caso de secuestro en perjuicio de su hermano, se emitiera un oficio recordatorio por parte de la Comisión a fin de que sea atendida dicha solicitud, así como para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que coadyuve con la instancia federal en el ámbito de su competencia. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existía dudas o comentarios, al no haberlos, sometió a votación la propuesta del Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri, aprobándose por unanimidad. =====

No habiendo más intervenciones y terminados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la reunión a las diez horas con treinta y dos minutos del mismo día de su inicio. =====

DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
PRESIDENTE

DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
SECRETARIA

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ
ÁLVAREZ
VOCAL

DIP. ROSALÍO ZANATTA
VIDAURRI
VOCAL

DIP. CARLOS IGNACIO
MIER BAÑUELOS
VOCAL

DIP. SUSANA DEL CARMEN
RIESTRA PIÑA
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CELEBRADA EL MARTES VEINTIOCHO DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL QUINCE. =====